

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**EL MOLAR****LICENCIAS**

Se ha solicitado por don Carlos Rabanal Martín, en representación de “Seramar, Comunidad de Bienes”, licencia de apertura calificada para instalar bar en la calle Fuente del Toro, número 4, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 28 de enero de 2011.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/1.017/11)